



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

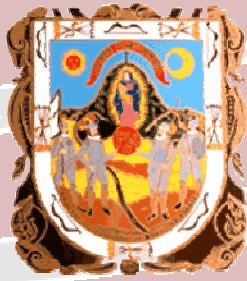
TOMO II	No. 0310	Martes, 29 de Enero del 2013
Primer Período Receso		Tercer Año

Comisión Permanente

Gaceta

Parlamentaria

El contenido del presente documento es sólo de carácter informativo



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

LX LEGISLATURA

Comisión Permanente

» Presidente:

Dip. Ramiro Rosales Acevedo

» Primer Secretario:

Dip. Gustavo Muñoz Mena

» Segundo Secretario:

Dip. Luis Gerardo Romo Fonseca

» Secretario General:

» Director de Apoyo Parlamentario

Lic. José Guadalupe Rojas Chávez

» Subdirector de Protocolo y Sesiones:

Lic. Hector A. Rubin Celis López

» Colaboración:

Unidad Centralizada de Información
Digitalizada

Gaceta Parlamentaria

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

Contenido

- 1 Orden del Día
- 2 Síntesis de Correspondencia
- 3 Iniciativas



1.-Orden del Día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.

3.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LA CORRESPONDENCIA.

4.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE SEAN INCLUIDOS MAS MUNICIPIOS EN LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE.

5.- ASUNTOS GENERALES. Y

6.- CLAUSURA DE LA SESION.

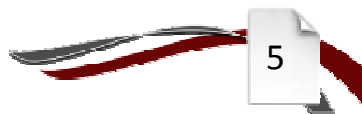
DIPUTADO PRESIDENTE

RAMIRO ROSALES ACEVEDO



2.-Síntesis de Correspondencia:

NUM	PROCEDENCIA	ASUNTO
01	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.	Remiten el informe anual del manejo de Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia (enero a diciembre de 2012).
02	Presidencia Municipal de Monte Escobedo, Zac.	Remiten copias certificadas de las Actas de Cabildo de mayo a diciembre de 2012.
03	Presidencia Municipal de Juchipila, Zac.	Remiten la modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2012.
04	Presidencia Municipal de Noria de Ángeles, Zac.	Remiten el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013.
05	Sr. Adán Bañuelos Jiménez.	Solicita la restitución de sus derechos civiles y políticos.



3.-Iniciativas:

PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A GOBIERNO FEDERAL PARA QUE SEAN INCLUIDOS MÁS MUNICIPIOS EN LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE.

DIPUTADO SAÚL MONREAL ÁVILA Y DIPUTADA GEOVANNA DEL CARMEN BAÑUELOS DE LA TORRE, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, ante la Honorable LX Legislatura del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, con fundamento en el artículo 60 fracción I, 65 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 25 fracción I, 46 fracción I, 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; 95, fracción I, 97, fracción III, 101, fracciones II y III, 102 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; se somete a la alta consideración de este pleno, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

I. De acuerdo a datos del Consejo Nacional de Población, en Zacatecas persiste de manera grave el fenómeno comúnmente denominado como marginación, que es en esencia un conflicto no sólo de carácter social, sino económico y sobretudo político. El cual se origina cuando en una comunidad no se dan las condiciones adecuadas para poder atender las necesidades más básicas como lo es la comida, el vestido, la salud y la vivienda; se puede fácilmente proyectar que dentro de los factores que merman el desarrollo de una colectividad de sujetos, se encuentra la grave incapacidad del Estado, como organismo político,

de brindar a sus habitantes las condiciones idóneas para una vida digna. Para poder crear políticas públicas que disminuyan este conflicto social, es fundamental hacer un análisis de las circunstancias que dan pie a crear un entorno determinado donde prevalece un estado de ausencia y carencia de los servicios básicos; es necesario resaltar el crecimiento poblacional como factor determinante de generación de la pobreza alimentaria en los poblados donde se carece de condiciones adecuadas para direccionar las actividades productivas y laborales de una comunidad, en este tenor es también interesante resaltar los conflictos políticos que se originan en las esferas de poder y perjudican directamente a la población civil. Lo cierto es que según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en Zacatecas hay 370 mil personas que padecen hambre y es de preocupar que las acciones que se realizan para combatir esta problemática sean insuficientes. Por ello es que el contexto actual se contrapone al artículo segundo del Decreto por el que se Establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, el cual señala:

“ARTICULO 2.- La Cruzada contra el Hambre tiene los objetivos siguientes:

- I. Cero hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación;
- II. Eliminar la desnutrición infantil aguda y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez;
- III. Aumentar la producción de alimentos y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas;

IV. Minimizar las pérdidas post-cosecha y de alimentos durante su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización, y

V. Promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre.”

Asimismo, en cifras del mismo CONAPO, en todo el territorio estatal hay cerca de 33 municipios que cuentan con un grado de marginación medio, que son Apozol, Apulco, Atolinga, Benito Juárez, Chalchihuites, Genaro Codina, General Enrique Estrada, General Francisco R. Murguía, El Plateado de Joaquín Amaro, General Pánfilo Natera, Huanusco, Mazapil, Melchor Ocampo, Mezquitil del Oro, Momax, Monte Escobedo, Moyahua de Estrada, Noria de Angeles, Pánuco, Pinos, Sain Alto, El Salvador, Sombrerete, Susticacán, Tabasco, Tepechitlan, Tepetongo, Valparaiso, Vetagrande, Villa de Cos, Villa González Ortega, Villa Hidalgo y Santa María de la Paz.

Y uno más que clasifica dentro de los municipios con un grado alto de marginación, que es el municipio de Jiménez del Teul, mismo que cuenta con un 36 por ciento de su población en extrema pobreza, siendo el municipio más afectado por esta problemática político social. Dentro de los poblados de nuestro estado que ya fueron mencionados, es de resaltar que son sus habitantes los que se ven constantemente en la lucha, no de lograr un desarrollo sustentable y proyecciones productivas, sino de tener algo para poder comer y alimentar a sus familias. Por lo que podemos determinar que la marginación no es otra cosa que una clara desventaja de una población determinada, en relación a aspectos básicos de sobrevivencia.

Para tener más claridad del panorama estatal, podemos retomar las estadísticas del CONEVAL, que mencionan en el caso de nuestra entidad ha habido un notorio aumento en los índices de pobreza, pasando del 40.9 por ciento que había en el 2008, al 49.8 por ciento que resultó de sus

mediciones en el año 2010, dando como resultado un total de un 10.4 por ciento de habitantes que viven en pobreza extrema, lo que se traduce en 155 mil zacatecanos que no tienen qué comer. Lo cual nos hace ver apenas una parte de la grave problemática que padece la gente que vive a lo largo de nuestro territorio estatal.

II. Muchos han sido los gobiernos que han intentado combatir la pobreza y la falta de alimentos en la trayectoria política que tenemos como país, tal es el caso del Programa Nacional de Solidaridad PRONASOL que en su momento fue considerado como “el programa social más importante en la historia del país,” mismo que fue instituido en diciembre de 1988, por el entonces presidente Carlos Salinas de Gortari, en el cual se señalaba la corresponsabilidad del Estado Mexicano y de la población civil para que en conjunto se generarán los mecanismos para atender a todos los mexicanos que no podían cubrir por sí mismos, sus necesidades más básicas.

Sin embargo, al ser un programa que marcó el inicio de los programas enfocados al combate a la pobreza, en un contexto de una gravísima crisis económica, era de esperarse que los resultados de dicho programa no cumplieran las expectativas, al verse seriamente afectado por la discrecionalidad en su asignación y repartición. Si bien trató de ser orientado a crear las condiciones sociales necesarias para lograr el desarrollo nacional, lo cierto es que fue insuficiente y el resultado está en que en la actualidad en México hay cerca de 20 millones de personas en pobreza extrema. Por lo cual, reiteramos que la carencia de una adecuada planificación en la creación de programas basados en dádivas, solo han dado como resultado un incremento en la desigualdad social.

III. Como mecanismo de combate a la pobreza alimentaria en la nación, puede ser benéfica la intención de Gobierno Federal de implementar el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, ya que como lo señala el decreto

publicado el martes 22 de enero del año en curso en el diario oficial de la federación; está fundamentado en la constitución política de los estados unidos mexicanos, que establece en su artículo 4 que es el Estado quien debe de implementar medidas necesarias para garantizar el derecho de toda persona a una alimentación nutritiva suficiente y de calidad, por lo cual generar programas que vengán a combatir la carencia de alimentos, debe ser prioritario para generar un pilar, donde el bienestar de la población sea la clave en el desarrollo de un pueblo.

En el mismo tenor, menciona la Ley General de Desarrollo Social, que la Política Nacional en la materia, debe de propiciar las condiciones que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales o colectivos, garantizando el acceso a los programas de desarrollo social y la igualdad de oportunidades, entre tales derechos, se encuentra el de alimentación. Por lo cual desde la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, consideramos que es un grave desacuerdo que dentro del anexo al decreto, donde se indican los municipios que pueden acceder a la Cruzada Nacional contra el Hambre, solamente sean considerados el municipio de Pinos y de Fresnillo en el caso del Estado de Zacatecas, mientras las estadísticas nos obligarían a que fuera contemplada más de la mitad del territorio estatal, en específico todos aquellos que fueron mencionados en el punto anterior, sin embargo se enlistan en el artículo único del presente punto de acuerdo, los que por su naturaleza, deberían de ser considerados como prioritarios en la atención para combatir la pobreza alimentaria. Esto en el tenor de la ausencia de criterios sólidos que justifiquen la inclusión de sólo 2 municipios en nuestra entidad, por lo cual esperamos que el interés de

crear este sistema no sea con fines políticos, ni partidistas; ya que el rostro que representa un programa asistencialista se podría traducir en favorecer solamente a entidades afines al Gobierno Federal.

En base a lo señalado, podemos fácilmente coincidir en la urgente necesidad que existe de dar más apertura al Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre y así cumplir con los objetivos fundamentales que según el decreto, dieron origen a su institución, como lo es dar una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad a través de acciones coordinadas, eficaces y eficientes con un alto contenido de participación social.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos a la consideración de esta alta soberanía la siguiente propuesta con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a Gobierno Federal para que sean incluidos los municipios de Jiménez del Teul, Apozol, Apulco, Atolinga, General Francisco R. Murguía, El Plateado de Joaquín Amaro, Huanusco, Mazapil, Melchor Ocampo, Mezquital del Oro, Momax, Monte Escobedo, Noria de Angeles, El Salvador, Susticacán, Villa de Cos y Santa María de la Paz, en la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Recinto Legislativo, Enero de 2013.

Dip. Saúl Monreal Ávila.

Coordinador del Grupo Parlamentario

Dip. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre

Integrante del Grupo Parlamentario

